



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-042/06 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veinticinco de agosto del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-042/06**, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. Jessica Loyo Salazar y el C. José Luis Moreno Landa**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Arq. Juan José Luna López**, Encargado del Depto. de Mantenimiento a Inmuebles; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; y **L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido**, Representante de la Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-042/06** relativa a la adjudicación de un contrato para el Mantenimiento Preventivo de los Servicios Sanitarios de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **ING. LUIS MANUEL OLVERA VIASCAN, GL CONSTRUCCION Y/O L.A.E.T. JORGE BERNABE LOZADA SANCHEZ, ING. JESUS MURILLO SOLIS, ING. FELIX SANCHEZ ALCANTARA, ING. CARLOS ENRIQUE DURAN GONZALEZ, OPCIONES Y/O ARQ. ERNESTO VEGA GUEVARA, INGENIERIA APLICADA Y SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que se cuenta con la participación en este acto, a las empresas: **ING. FELIX SANCHEZ ALCANTARA** representada por el **C. Armando Alcantar García**; **ING. LUIS MANUEL OLVERA VIASCAN** representada por la **Arq. Verónica Martínez Castillo**; **ING. JESUS MURILLO SOLIS**, representada por el **Ing. Jesús Murillo Solis**; **ING. CARLOS ENRIQUE DURAN GONZALEZ**, representada por el **Ing. Carlos Enrique Duran González**; **INGENIERIA APLICADA Y SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.**, representada por la **C. Maria José Carmona Rios**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

Se hace constar que las empresas: **ING. FELIX SANCHEZ ALCANTARA E ING. JESUS MURILLO SOLIS**, se descalifican en este acto, por no presentar el documento de los conceptos y demás especificaciones del servicio, conforme a lo requerido en el Anexo Técnico de las bases, en hoja membreteada de la empresa, de acuerdo a lo establecido en la Base Séptima, Fracción I, de las bases de participación. Por lo tanto sus sobres que contienen las Propuestas Económicas, quedan de resguardo de la Subdirección de Adquisiciones, debidamente cerrados.



A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberá de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que la empresa resultara adjudicada deberá cumplir el servicio conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:15 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Jessica Loyo Salazar
Representante de la Oficialía Mayor

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Juan José Luna López
Encargado del Depto. de Mantenimiento a
Inmuebles

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA S.E.V.

L.C. Liz Mariela Reyna Franco



POR LA CONTRALORIA GENERAL

L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ING. FELIX SANCHEZ ALCANTARA

C. Armando Alcantar García

ING. LUIS MANUEL OLVERA VIASCAN

Arq. Verónica Martínez Castillo

ING. JESUS MURILLO SOLIS

Ing. Jesús Murillo Solis

ING. CARLOS ENRIQUE DURAN GONZALEZ

Ing. Carlos Enrique Duran González

INGENIERIA APLICADA Y SERVICIOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.

C. Maria José Carmona Rios.